



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289 - 2021- MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **16 AGO. 2021**

**VISTO:**

El Memorandum N° 000124-2021-MPCH/A, de fecha 16 de agosto de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH publicada con fecha 12 de julio de 2021 en el Diario Oficial El Clarín – Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 261-2021-MPCH de fecha 04 de agosto de 2021, se encargó a partir del 03 de agosto del 2021, las funciones Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Ing. Edwin Purizaca Jiménez, en su condición de Sub Gerente de Comercialización;

Que, mediante documento citado en el visto, se requiere encargar las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a la Lic. Yois Natali Ávila Armas en su condición de Gerente de Administración Tributaria, a partir del 16 de agosto de 2021, mientras se designe al titular del puesto; así mismo se requiere dejar sin efecto la encargatura anterior a nombre del Ing. Edwin Purizaca Jiménez;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 16 de agosto de 2021, la encargatura de funciones de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**, del Ing. Edwin Purizaca Jiménez, dejándose sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 261-2021-MPCH de fecha 04 de agosto de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, las funciones de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL** a la Lic. **YOIS NATALI ÁVILA ARMAS**, en su condición de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 16 de agosto de 2021, mientras se designe al titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los servidores mencionados y a las dependencias Orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**  
  
**VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA**  
Alcalde



  
Yoisy Natali Arillo Armas  
42779987  
16/08/2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
18 AGO. 2021
RECIBIDO
FIRMA: 
FOLIOS N°: 01 HORA: 9:22

  
Edwin Purizaca Jimenez  
43409735  
16/08/21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RECIBIDO  
16 AGO 2021  
FIRMA: *[Firma]*  
FOLIOS N°: 01

Firmado digitalmente por:  
CULQUI PUERTA Victor Raul FAU  
20168007168 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/08/2021 10:01:45-0500

**CHACHAPOYAS**

ALCALDÍA

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, lunes 16 de agosto del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
16 AGO 2021  
RECIBIDO  
FIRMA: *[Firma]*  
FOLIOS N°: 01 HORA: 10:05a

MEMORANDUM 000124-2021-MPCHA [2121895.001]

**JORGE LUIS RUIZ MONTANO**  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ASUNTO : PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO DEJANDO SIN EFECTO LA ENCARGATURA DE GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Por intermedio del presente comunico a usted que, deberá proyectar la Resolución de Alcaldía, dejando sin efecto la encargatura de Gerente de Desarrollo económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a nombre del Ing. Edwin Purizaca Jiménez.

Asimismo, deberá proyectar el acto resolutivo, encargando Funciones de Gerente, de la Gerencia en mención, a la Lic. Yois Avila Armas, partir del 16 de agosto del año en curso, mientras se designe al titular.

Atentamente,

VRCP/A  
Cc. Archivo F.P.

Firmado Digitalmente por:  
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL

ALCALDÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:  
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>  
Código de Validación: 20168007168e2021a2121895.001cdf\_2122548

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PROVEIDO N° ..... FECHA 16 AGO 2021  
PASE A: *Recursos Humanos*  
PARA: *PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO*  
FIRMA: *[Firma]*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
PROVEIDO N° ..... FECHA .....  
PASE A: .....  
PARA: .....